

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: NO ATIENDE PETICIÓN – EJECUTIVO 202100513

No se atienden las peticiones elevadas por el apoderado del señor JULIÁN ALBERTO QUIROGA SOLANO, demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por MAVEL EUNICE MANCERA MONTAÑO, como quiera que el auto que presentó la LIQUIDACIÓN PROVISIONAL de la acreencia a cargo del ejecutado ya se encuentra en firme.

Por lo demás, será en la continuación de la audiencia suspendida el 6 de septiembre último, en la que se resolverá lo pertinente a las excepciones presentadas, oportunamente, por el demandado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA